RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 42 /12

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO, EN EL HOSPITAL DEL INDIGENA.

Fernando de la Mora, 12 de julio del 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Segundo Llamado a Contratación Directa Nº 05/2012, para el Mantenimiento y Reparación de Edificio, destinados al Hospital del Indígena; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa Nº 05/2012, para el Mantenimiento y Reparación de Edificio, en el Hospital del Indígena, fue programado en el Plan anual de Contrataciones, PAC Nº 233.561.----------
Que, cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2305 de fecha 26 de abril el 2012 otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------
Que, el Llamado a de CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012, realizado en fecha 20 de junio del 2012 cuyo Nº de expediente es 321.747, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 02 de julio del 2012 a las 09:00 hs.. y fueron recepcionados 3 (tres) ofertas de las firmas: Ing. Alejandro Recalde Mora, Ingenet S.R.L. y CEO S.A. (Constructora el Ombu S.A.).----------
Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma **INGENET S.R.L.** por ser la mejor oferta, cumplir con las especificaciones técnicas, contar con todos los documentos sustanciales y formales requeridos en el pliego, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato.----------
Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edifico del Hospital del Indígena, a favor de la firma:

EMPRESA	*RUC*	*Nº de ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO ADJUDICADO*
INGENET S.R.L.	80055283-0	Total	13.485.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**13.485.000.-**

(Son Guaraníes: Trece Millones cuatrocientos ochenta y cinco mil.-), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 240 y la erogación será financiada con cargo al Hospital del Indígena, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adjudicación.

Artículo 3° Autorizar al Director del servicio involucrado en el presente proceso, a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada, en forma conjunta con la Directora Regional

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General